Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 2.751 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GAMA CONSTRUCCIONES" con RUC Nº 3530828-1 POR LA SUMA TOTAL DE Gs.379.915.000 (Guaraníes Trescientos setenta y nueve millones novecientos quince mil), PARA LOS LOTES Nº 1,2,5,7,8,9,10,11,12,13 Y A LA EMPRESA "JM DISTRIBUIDORA" con RUC Nº 80034259-3 POR LA SUMA TOTAL DE Gs.205.000.000 (Guaraníes Doscientos cinco millones) CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2014 ID 277.978 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS PARA EL DISTRITO DE VILLARRICA"

Villarrica, 08 de Julio de 2014.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y;.....

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de Apertura de Sobres en fecha 17 de Junio de 2014, suscripto por los presentes, en donde se consigna sobre detalle de los costos, documentos presentados y otros datos de importancia relevante en el llamado con ID Nº 277.978 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS PARA EL DISTRITO DE VILLARRICA".....

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 07 de Julio de 2014 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente:.....

Que, del análisis de la documentaciones sustanciales la empresa **SAN AGUSTIN** no presenta Póliza de Segura ni Garantía Bancaría a modo de Garantizar su Oferta como se solicita claramente en el PBC.

Que, según el Art. 58 de la ley 2051/03 *Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente.*

Por tanto, este Comité recomienda rechazar la Oferta de la empresa **SAN AGUSTIN** por no presentar un documento sustancial.

Que, según Art. 59; de la Ley 2051/03; "*Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*." A ese efecto primeramente este Comité ha solicitado vía nota con un plazo de 48(cuarenta y ocho) horas a los Oferentes que presentaban precios muy bajos, por debajo de los precios referenciales de la convocante, Planilla de Estructura de Costo que se tuvo en cuenta para construir sus precios. El documento fue solicitado en fecha 02 de Julio, la empresa **MM MONTAJES Y MANTENIMIENTO** no ha contestado la solicitud en tiempo y forma. Dejando en claro así que no argumenta el desglose de sus precios, motivo por el cual consideramos que su Oferta no sería suficiente para terminar la Obra. Por lo que, este Comité recomienda descalificar la Oferta de la empresa **MM MONTAJES Y MANTENIMIENTOS**. Procediendo entonces al análisis de especificaciones Técnicas, de las empresas que cuentan con todos los requisitos indicados anteriormente.

Que, la empresa **GAMA CONSTRUCCIONES** en los Lotes 3, 4, 6 no completa debidamente su planilla de Especificaciones Técnicas, con errores en la descripción de los datos que dejan sin valides el documento.

Que, del Análisis de Precios pormenorizados se selecciona primeramente la Oferta de la empresa **GAMA CONSTRUCCIONES** seleccionada provisoriamente como la más baja y será analizada en detalle.

Que, se deduce que la empresa **GAMA CONSTRUCCIONES** cumple con los requisitos legales y técnicos, en los siguientes Lotes;

Lote 1: Construcción de Aula Colegio Nacional San Miguel
Lote 2: Construcción de Aula Escuela Básica Nº 6.986 "San José" Colonia 14 de mayo
Lote 5 : Construcción de Aula en planta alta Escuela Básica Nº 4.753 Lomas Valentinas
Lote 7: Reparación de techo y paredes Escuela Básica Nº 5.257 San José Obrero
Lote 8: Reparación de techos y paredes Escuela Básica Nº 50 Cervantes

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Lic. Darío Andrés Ortellado Z.
Intendente Municipal

1(uno)

Lote 9: Terminación de aulas Escuela básica Nº 2.715 Inmaculada Concepción Compañía Yoveré
Lote 10: Cambio de Techo Escuela Básica Nº 2.713 Simón Bolívar Compañía Potrerito
Lote 11: Reparación General de aulas Escuela Básica Nº 114 Ramón Indalecio Cardozo
Lote 12: Reparación de Techo Colegio Nacional Villarrica
Lote 13: Reparación de Techo Centro Regional de educación ciclo 2
Que, se deduce también que la empresa **JM DISTRIBUIDORA** cumple con los requisitos legales y técnicos, y es la segunda más baja por lo que, corresponde recomendar su adjudicación en los Lotes en los cuales la primera no cumple, que son los siguientes;
Lote 3: Construcción de Aula Escuela Básica Nº 5.264 Don Pedro Benítez "Punta Kupe"
Lote 4: Construcción de Aula Escuela Básica Nº 5.255 San Miguel "Compañía Cerro Polilla"
Lote 6: Reparación General de Aulas Escuela Básica Nº 611 Dr. Raúl Peña "Compañía Potrero Báez"

Que, en base a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, éste comité, considera apropiado recomendar, al Lic. Darío Andrés Ortellado Zorrilla Intendente Municipal de Villarrica **ADJUDICAR** en el Llamado por Concurso de Ofertas 01/2014 ID 277.978 a las Firmas;

GAMA CONSTRUCCIONES: con **RUC Nº 3530828-1** *para los Lotes;*
Lote 1: Construcción de Aula Colegio Nacional San Miguel ***por el monto de: Gs.58.570.000 (Guaraníes Cincuenta y ocho millones quinientos setenta mil)***
Lote 2: Construcción de Aula Escuela Básica Nº 6.986 "San José" Colonia 14 de mayo ***por el monto de: Gs.58.570.000 (Guaraníes Cincuenta y ocho millones quinientos setenta mil)***
Lote 5: Construcción de Aula en planta alta Escuela Básica Nº 4.753 Lomas Valentinas ***por el monto de: Gs.49.070.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones setenta mil)***
Lote 7: Reparación de techo y paredes Escuela Básica Nº 5.257 San José Obrero ***por el monto de: Gs.17.290.000 (Guaraníes Diecisiete millones doscientos noventa mil)***
Lote 8: Reparación de Techos y paredes Esc. Básica Nº 50 Cervantes ***por el monto de: Gs.47.800.000 (Guaraníes Cuarenta y siete millones ochocientos mil)***
Lote 9: Terminación de aulas Escuela básica Nº 2.715 Inmaculada Concepción Compañía Yoveré ***por el monto de: Gs.25.780.000 (Guaraníes veinte cinco millones setecientos ochenta mil)***
Lote 10: Cambio de Techo Escuela Básica Nº 2.713 Simón Bolívar Compañía Potrerito ***por el monto de: Gs.20.985.000 (Guaraníes Veinte millones novecientos ochenta y cinco mil)***
Lote 11: Reparación General de aulas Escuela Básica Nº 114 Ramón Indalecio Cardozo ***por el monto de: Gs.35.700.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones setecientos)***
Lote 12: Reparación de Techo Colegio Nacional Villarrica ***por el monto de: Gs.51.650.000 (Guaraníes Cincuenta y un millones seiscientos cincuenta mil)***
Lote 13: Reparación de Techo Centro Regional de educación ciclo 2 ***por el monto de: Gs.14.500.000 (Guaraníes Catorce millones quinientos mil)***

JM DISTRIBUIDORA: con RUC Nº 80034259-3 *para los Lotes;*
Lote 3: Construcción de Aula Escuela Básica Nº 5.264 Don Pedro Benítez "Punta Kupe" ***por el monto de: Gs.70.000.000 (Guaraníes Setenta millones)***
Lote 4: Construcción de Aula Escuela Básica Nº 5.255 San Miguel "Compañía Cerro Polilla" ***por el monto de: Gs.70.000.000 (Guaraníes Setenta millones)***
Lote 6: Reparación General de Aulas Escuela Básica Nº 611 Dr. Raúl Peña "Compañía Potrero Báez" ***por el monto de: Gs.65.000.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones)***

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Lic. Darío Andrés Ortellado Z.
Intendente Municipal

2 (dos)

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 2.176

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LAS FIRMAS "GAMA CONSTRUCCIONES" con RUC Nº 3530828-1 por la suma de Gs. 379.915.000 (Trescientos setenta y nueve millones novecientos quince mil) para los Lotes 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; **y "JM DISTRIBUIDORA"** con RUC Nº 80034256-3 por la suma de Gs. 205.000.000 (Guaraníes doscientos cinco millones) para los Lotes 3, 4 y 6, **CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 ID 277.978, *"CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS PARA EL DISTRITO DE VILLARRICA".-***

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia Municipal, en la cual remite a consideración de esta Corporación la Resolución Nº 2.721 de fecha 08 de Julio de 2014 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GAMA CONSTRUCCIONES" y a la "EMPRESA JM DISTRIBUIDORA", correspondiente al Llamado a Licitación por concurso de ofertas Nº 01/2014 ID 277.978 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS PARA EL DISTRITO DE VILLARRICA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional en su Art. 166 establece "Las Municipalidades son los órganos de Gobierno local, con Personería Jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos";

Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" preceptúa:

Art. 5 reza "Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.";

Art. 20 "El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la municipalidad.";

Que, la Comisión de U.O.C., Hacienda y Presupuesto han presentado su Dictamen que dice: Villarrica, 21 de Julio de 2014.- JUNTA MUNICIPAL: Vuestra Comisión de U.O.C., Hacienda y Presupuesto en el expediente con relación a la Nota Nº 554 de fecha 08 de Julio de 2014 presentado por la Intendencia Municipal a través de la cual remite para su estudio y consideración la Resolución Nº 2.721 de fecha 08 de Julio de 2014 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GAMA CONSTRUCCIONES" con RUC Nº 3530828-1 y a la "EMPRESA JM DISTRIBUIDORA" con RUC Nº 80034256-3, correspondiente al Llamado a Licitación por concurso…///…

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. [illegible] López
Secretario General
Junta Municipal

Abog. Roque Paiva
Presidente J. M.
Vto.

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

.../// ...de ofertas Nº 01/2014 ID 277.978 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS PARA EL DISTRITO DE VILLARRICA".-

Que, analizado en forma minuciosa los documentos que integran el procedimiento de apertura, evaluación y adjudicación, correspondiente al Llamado a Licitación por concurso de ofertas Nº 01/2014 ID 277.978 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS PARA EL DISTRITO DE VILLARRICA" y visto que las firmas adjudicadas han cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas más favorable para la convocante, conforme a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Asimismo hemos remitido los documentos de la presente etapa adjudicataria al asesor de la Comisión el Lic. Florencio Oviedo, quien ha presentado el informe correspondiente en la cual recomienda la aprobación de la Adjudicación a la firma "GAMA CONSTRUCCIONES" con RUC Nº 3530828-1 por la suma de Gs. 379.915.000 (Guaraníes Trescientos setenta y nueve millones novecientos quince mil) para los Lotes Nº 1,2,5,7,8,9,10,11,12 y 13; y a la firma "JM DISTRIBUIDORA" con RUC Nº 80034259-3 por la suma total de Gs. 205.000.000 (Guaraníes Doscientos cinco millones) para los Lotes Nº 3,4 y 6. Por Consiguiente esta Comisión DICTAMINA: APROBAR las adjudicaciones realizada por la Intendencia Municipal, conforme a la Resolución Nº 2.751 de fecha 08 de Julio de 2014.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal. Fdos.: Conc. Blas Garcete, Conc. Esteban Torres, Conc. Mario Villaverde, Conc. Guido Girala y Conc. Oscar Riveros.-

Que, el dictamen se puso a consideración de los miembros de esta Corporación y se resolvió aprobarlo por unanimidad.-

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO,
REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE:

Articulo 1º.- APROBAR la ADJUDICACIÓN a las Firmas "GAMA CONSTRUCCIONES" y "JM DISTRIBUIDORA", correspondiente al Llamado a Licitación por concurso de ofertas Nº 01/2014 ID 277.978 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS PARA EL DISTRITO DE VILLARRICA", de conformidad al Considerando de la presente Resolución.-

Articulo 2º.- RECOMENDAR a la Intendencia Municipal que informe a esta Corporación Legislativa la fecha para la firma del Contrato con las firmas adjudicadas y inicio de las obras proyectadas.-

Articulo 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los veintidós días del mes de Julio del año dos mil catorce.-

Abog. Aníbal R. Bogado López
Secretario General

JUNTA MUNICIPAL VILLARRICA

Abog. Roque C. Paiva Santacruz
Presidente Junta Municipal

Villarrica, 24 de Julio de 2.014.-

Téngase por Resolución, comuníquese, dése al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abog. Marco Duarte Vázquez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal